



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-417-2018

Señor
Washington Bolívar Nuela Llugsha
Ciudad

De mi consideración:

REF: Of. AJ-18-2154 FW 26223

FECHA: 01 de agosto de 2018

ASUNTO: Traspaso de dominio de nicho, ubicado en la sección segunda del Cementerio Municipal La Merced.

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **31 de julio de 2018**, visto el contenido del oficio AJ-18-2154 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite informe con relación a la solicitud FW 26223, suscrita por el señor Washington Bolívar Nuela Llugsha, quien requiere autorización para realizar la escritura pública de transferencia de un nicho, bajo la figura jurídica de compra venta, ubicado en la sección segunda, del Cementerio Municipal La Merced, a favor del señor Hugo Rodrigo Casañas; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la "Ordenanza del Cementerio Municipal" que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el contenido del oficio AJ-18-2154 de la Procuraduría Síndica Municipal, mediante el cual emite criterio jurídico con relación a la solicitud FW 26223, suscrito por el señor Washington Bolívar Nuela Llugsha, para posterior enajenación y traspaso de dominio de un nicho, ubicado en la sección segunda, del Cementerio Municipal La Merced, a favor del señor Hugo Rodrigo Casañas, bajo la figura jurídica de compra-venta.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente

c.c: Procuraduría Cementerio La Merced
Archivo Concejo (Of. AJ-18-2154 y sol)
MV/sm
01/08/2018

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

THE UNITED STATES OF AMERICA

DEPARTMENT OF JUSTICE

WASHINGTON, D. C. 20535

[The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a letter or a report, containing several lines of text in each paragraph. The text is centered on the page.]

Very truly yours,
[Signature]

[Name]
[Title]